

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (Resolución Rectoral de 23 de octubre de 2023).

SEGUNDA PARTE: SUPUESTOS PRÁCTICOS.

SUPUESTO Nº 1

D. Juan Pérez García, D^a. Ana Gómez Martín y D. José Torres Mira, se han presentado al Concurso oposición de Técnico Auxiliar Administrativo de una Universidad pública.

El Tribunal de selección está formado por el Presidente, seis Vocales, y un Secretario que tiene la consideración de miembro del Tribunal, así como los correspondientes suplentes.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, por Resolución rectoral de 17 de marzo (publicada el 18) se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos, apareciendo D. José Torres Mira como excluido por no acreditar el pago de las tasas de examen. Se concede un plazo de cinco días para hacer alegaciones. Teniendo en cuenta que el martes 19 de marzo era festivo, ¿Cuándo vence el plazo?
 - a) El 22 de marzo.
 - b) El 23 de marzo.
 - c) El 25 de marzo.
 - d) El 26 de marzo.
2. Durante los cinco días concedidos para subsanar, D. José Torres Mira busca el justificante bancario del pago de las tasas, pero desgraciadamente no lo encuentra a tiempo. No obstante, unos días más tarde aparece entre sus temarios y lo envía al Servicio de Concursos y oposiciones, donde le indican que lamentablemente no lo pueden admitir al haber transcurrido el plazo concedido. El 31 de marzo se publica la Resolución rectoral aprobando la Lista definitiva de aprobados y excluidos, figurando entre estos últimos, D. José Torres Mira. No estando de acuerdo, el candidato excluido nos pregunta cómo debe proceder para hacer valer su derecho a concursar.
 - a) Presentar una protesta ante el Defensor del Universitario.
 - b) Presentar una denuncia ante el Juzgado de Instrucción.
 - c) Interponer un recurso potestativo de reposición.
 - d) Interponer un recurso de alzada.
3. Antes de constituirse el Tribunal, una de las vocales designadas se percató de que entre los aspirantes figura, D. José Torres Mira, sobrino de su marido y nos pregunta si puede o no, formar parte del Tribunal.
 - a) No, ya que la reclamación de D. José Torres Mira contra su exclusión, todavía puede prosperar.
 - b) Sí, ya que su parentesco con el candidato no es causa de abstención.
 - c) Sí, porque las causas de abstención no afectan a los familiares o parientes políticos.
 - d) No, porque también es su sobrino.

4. Otro de los miembros del Tribunal también tiene dudas sobre si debe de abstenerse ya que hace tres años fue demandado por D^a. Ana Gómez Martín, propietaria del piso donde reside como inquilino por falta de pago de la renta de varios meses. Aunque todavía no ha recaído Sentencia, nos pregunta si debe de abstenerse o no.
- No, pues han transcurrido más de dos años desde la interposición de la demanda.
 - Sí, ya que se encuentra en una de las causas de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Dependerá de si recaer Sentencia a lo largo del proceso selectivo.
 - No debe de abstenerse, pero D^a. Ana Gómez Martín podrá recusarlo.
5. El 20 de abril se celebra el primer examen eliminatorio de la Fase de oposición. El día 25 de abril el Tribunal publica un acuerdo con las valoraciones provisionales concediendo un plazo de 5 días para realizar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, el Secretario del Tribunal, a propuesta de su Presidente, convoca a los miembros del Tribunal con el fin de deliberar sobre las reclamaciones hechas contra las valoraciones provisionales. El día previsto en la convocatoria solo comparecen el Presidente suplente, el Secretario y dos vocales. ¿Hay *quorum* suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente?
- No, tendrían que concurrir además del Presidente y el Secretario, la mitad de los vocales.
 - No, ya que se requiere la presencia de la mitad más uno de todos los miembros que componen el Tribunal de selección.
 - Sí, ya que están al menos la mitad de sus miembros, incluidos el Presidente y el Secretario.
 - Sí, pues siendo cuatro, ya son al menos la mitad de sus miembros, independientemente de su cargo o condición.
6. D. Juan Pérez García, que figura como suspendido no está conforme con la puntuación obtenida y nos pregunta si puede interponer un recurso de alzada contra el acuerdo del Tribunal del 25 de abril, en qué plazo y ante qué órgano.
- Sí, ante el propio Tribunal que ha dictado el acuerdo y en el plazo de un mes, es decir hasta el 26 de mayo incluido.
 - Sí, ante el Rector de la Universidad y en el plazo de un mes. El plazo se cuenta de fecha a fecha, por lo tanto hasta el 25 de mayo, incluido.
 - Sí, ante el Rector que designó al Tribunal de selección, y en el plazo de un mes. Si el recurso se presentara ante el Tribunal de selección, éste deberá remitirlo al Rector en el plazo de diez días.
 - No se puede interponer al tratarse de valoraciones provisionales.

7. Próximo a celebrarse el segundo examen eliminatorio de la Fase de oposición, llega a conocimiento de un aspirante que uno de los vocales del Tribunal mantuvo en el pasado una situación de hecho asimilable al vínculo matrimonial con la candidata, D^a. Ana Gómez Martín. Nos pregunta si prosperaría su recusación basándose en esa causa de abstención y en caso afirmativo, la forma de plantearla y el procedimiento que se seguiría. Señale la respuesta correcta:
- Sí prosperaría, planteando la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.
 - Sí prosperaría, planteando la recusación por escrito expresando la causa en que se funda.
 - Sí prosperaría y una vez planteada el recusado manifestará en el mismo día a su inmediato superior si se da en él o no la causa alegada.
 - No prosperaría pues la causa alegada no existía en el momento en que el Vocal fue designado como miembro del Tribunal.
8. Finalmente, el 30 de septiembre recae Resolución rectoral adjudicando definitivamente las plazas convocadas. En esa misma fecha, D^a. Ana Gómez Martín, adjudicataria de una de las plazas de Técnico Auxiliar de Administración, se encontraba contratada en la misma Universidad como Técnico Especialista de Servicios e Información en jornada de tarde con un contrato de duración determinada. Nos pregunta si puede seguir ocupando la plaza de Técnico Especialista de Servicios e Información una vez que tome posesión de la plaza como funcionaria de carrera.
- Sí, ya que por razón de la jornada puede compatibilizar los horarios de ambas plazas.
 - Sólo podrá si el contrato laboral de duración determinada lo es a tiempo parcial.
 - Sí podrá siempre y cuando obtenga la correspondiente autorización de compatibilidad.
 - No, no podrá en ningún caso.
9. Otro de los adjudicatarios que es psicólogo, nos hace la misma pregunta sobre la posibilidad de compatibilizar su nuevo puesto de Técnico Auxiliar Administrativo en la Universidad con el desempeño de una actividad por cuenta ajena como terapeuta psicosocial en un Centro privado.
- Sí que podrá desempeñar ambas actividades al tratarse la segunda de ellas de una actividad privada.
 - Sí que podrá, al no estar la segunda actividad relacionada directamente con las actividades que desarrollará en la Universidad.
 - Sí, siempre y cuando la dedicación en el Centro de terapia psicosocial sea inferior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en el nuevo puesto adjudicado en la Universidad.
 - No, no podrá en ningún caso.

10. D. Juan Pérez García, decide acudir a los Tribunales de justicia y nos pregunta de qué plazo dispone para interponer recurso contencioso administrativo contra la Resolución rectoral de 30 de septiembre, que fue publicada el 2 de octubre.
- a) Un mes desde la fecha de la Resolución.
 - b) Dos meses desde la fecha de la Resolución.
 - c) Dos meses desde la fecha de la publicación de la Resolución.
 - d) No podrá interponerse recurso contencioso administrativo al no haber interpuesto previamente el pertinente recurso potestativo de reposición.

